

Abuso de Menores

La autoridad gubernamental hondureña responsable por la protección de los menores de edad es el "Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (DINAF)." Denuncias de abuso de menores los investiga el Ministerio Público. Cualquier persona puede denunciar el abuso de menores mediante una llamada telefónica, por escrito, o mediante una denuncia. Un menor extraído de su hogar se coloca en un orfanatorio administrado por el DINAF.

Los laboratorios forenses del Ministerio Público proporcionan evaluaciones físicas y psicológicas para menores abusados, y los resultados se pueden utilizar como evidencia en un juicio. En caso de ser acusado, típicamente se requiere del testimonio del menor. Se pueden tomar medidas especiales para los menores para minimizar el trauma de dar testimonio en el juicio.